



Transformando a la 2020
Universidad Tecnológica de Tijuana **40**

Programa Anual de Evaluación 2020

Ayuntamiento de Tijuana

87.- Sistema Municipal
de Parques Temáticos
de Tijuana.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Índice

2

Presentación

3

Objetivo General

3

Objetivos Específicos

4

1. Datos Generales

13

2. Resultados / Productos

28

3. Cobertura.

32

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

34

5. Conclusiones de la Evaluación

38

6. Fuentes de Información

40

7. Formato para difusión de los resultados (CONAC)

Presentación

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación específica de desempeño, la cual tiene como finalidad contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2019 y avance del segundo cuatrimestre de 2020.

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

La metodología

La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

1. Datos Generales

El programa de gobierno 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), se deriva de la Secretaría del Bienestar perteneciente al XXIII Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Misión:

Brindar grandes parques donde se conjugue el esparcimiento y conocimiento en un ambiente de armonía enriqueciendo la vida de nuestra comunidad.

Visión:

Ofrecer a la sociedad parques reconocidos con una organización unida y entusiasta que mantiene el más alto espíritu de servicio, fomentando la ecología y el esparcimiento en espacios arbolados, limpios y seguros.

Con el objetivo específico de administrar los parques urbanos recreativos “José María Morelos y Pavón” así como el “Parque de la Amistad”. Estos parques tienen por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para descanso, recreo y entretenimiento.

Como dependencia paramunicipal se realizan actividades con la comunidad en general, educativa de todos los niveles así como empresarial y de gobierno, involucrándolos en acciones de reciclado, reforestación y forestación para una mejor calidad de vida.

Así mismo, inculcar la cultura ecológica a los niños pequeños con recorridos temáticos a las instalaciones y hacer programas educativos y de concientización del calentamiento global, dando así paso a la integración de la comunidad y gobierno para diseñar proyectos atractivos a las familias de Tijuana.

Presupuesto

En 2019 se contó con un presupuesto inicial de \$33,392,240.98 con una modificación a \$32,642,245.04, mientras que para 2020 su presupuesto inicial es de \$33,392,240.00, el cual se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Comparativa del presupuesto 2019 y 2020.

Concepto	2019		2020	
	Inicial	Modificado	Inicial	Modificado
Servicios personales	\$19,619,222.38	\$17,964,719.24	\$19,619,222.38	\$19,619,222.38
Materiales y suministros	\$4,032,456.00	\$4,604,972.35	\$5,146,000.00	\$5,150,862.00
Servicios generales	\$8,858,000.00	\$9,272,553.46	\$8,627,017.62	\$8,627,017.62
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$882,562.60	\$799,999.99	\$0.00	\$46,500.00
Presupuesto de Ingresos	\$33,392,240.98	\$32,642,245.04	\$33,392,240.00	\$33,443,602.00

Fuente: Información extraída de Estado Analítico de Ingresos del 01/enero/2019 al 31/diciembre/2019 y de Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto, Clasificación por Objeto del Gasto del 01/enero/2020 al 30/junio/2020.

En 2019 del presupuesto modificado de \$32,642,245.04 pesos se devengaron \$32,642,245.04 pesos, de los cuales el 55.03% fue en Servicios Personales, el 14.11% en Materiales y Suministros, el 28.41% en Servicios Generales, mientras que el 2.45% en Bienes Muebles. Ejerciendo la totalidad de su presupuesto, como se puede ver a continuación:

Tabla 2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2019.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Personales	\$19,619,222.38	-\$1,654,503.14	\$17,964,719.24	\$17,964,719.24	\$17,352,008.66	\$0.00
Materiales y Suministros	\$4,032,456.00	\$572,516.35	\$4,604,972.35	\$4,604,972.35	\$4,596,672.35	\$0.00
Servicios Generales	\$8,858,000.00	\$414,553.46	\$9,272,553.46	\$9,272,553.46	\$8,969,475.60	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$882,562.60	\$82,562.61	\$799,999.99	\$799,999.99	\$199,999.99	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$33,392,240.98	-\$584,870.72	\$32,642,245.04	\$32,642,245.04	\$31,118,156.60	\$0.00

Fuente: Información extraída de Estado Analítico del Presupuesto por capítulo del Gasto del 01/enero/2019 al 31/junio/2019, SIMPATT

En 2020 del presupuesto modificado de \$33,443,602.00 pesos, se han devengado al mes de junio \$11,969,131.74 pesos, de los cuales el 58.66% fue en Servicios Personales, el 15.40% en Materiales y Suministros, el 25.79% en Servicios Generales, mientras que el 0.14% en

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Teniendo por ejercer para el segundo semestre del año \$21,474,470.26 pesos, correspondiente al 64.21%, como se puede ver a continuación:

Tabla 3. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2020.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	\$19,619,222.38	\$0.00	\$19,619,222.38	\$7,394,316.26	\$6,902,565.42	\$12,224,906.12
Materiales y Suministros	\$5,146,000.00	\$4,862.00	\$5,150,862.00	\$1,887,364.21	\$1,511,890.41	\$3,263,497.79
Servicios Generales	\$8,627,017.62	\$0.00	\$8,627,017.62	\$2,677,451.25	\$1,492,852.56	\$5,949,566.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$46,500.00	\$46,500.00	\$10,000.02	\$10,000.02	\$36,499.98
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$33,392,240.00	\$51,362.00	\$33,443,602.00	\$11,969,131.74	\$9,917,308.41	\$21,474,470.26

Fuente: Información extraída de Estado Analítico del Presupuesto por capítulo del Gasto del 01/enero/2020 al 30/junio/2020.

La población objetivo y atendida

El propósito del programa está basado en “Las instalaciones del Parque Morelos y Parque de la Amistad cuentan con las condiciones propicias para su conservación, acciones de mejora y áreas de recreación para hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana”

Tabla 4. Población atendida o beneficiada 2019 y 2020.

2019	2020
Hombres y Mujeres	Hombres y Mujeres
0-65 o más	0-65 o más
1,226,189.00	302,008.00

Fuente: Documento de determinación de población y Lista de entrega de árboles, proporcionada por SIMPATT.

NOTA: cifras derivadas de los reportes diarios que captura el área de cajas en base a la venta de boletos de estacionamiento que fue de 168,322 unidades y a cifras registradas en contadores de reguletes de acceso peatonal.

Alineación a Programas de Desarrollo

A continuación, se presenta la alineación del Programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), con los planes de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal.

Para el ejercicio 2019 la planeación de estrategias estuvo compuesta por el Plan de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

Tabla 5. Matriz de planeación de estrategias, ejercicio fiscal 2019.

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea de Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo	2.5.7	2019-2024	Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
Plan Estatal de Desarrollo	3.8.2.4	2014-2019	Desarrollar un Sistema de Información Ambiental, que recopile, organice y difunda información relacionada con el ambiente y los recursos naturales
Plan Municipal de Desarrollo	1.7.3.1	2017-2019	Impulsar programas de seguridad, equipamiento y accesibilidad de parques temáticos de la ciudad

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2019.

De acuerdo con la matriz de planeación de estrategias, el ejercicio fiscal 2020, inició con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, como se muestra a continuación:

Tabla 6. Matriz de planeación de estrategias, el ejercicio fiscal 2020.

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea de Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo	2.5.7	2019-2024	Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
Plan Estatal de Desarrollo	3.3.2.2.2	2020-2024	Promover el establecimiento de Unidades de Manejo para la Vida Silvestre (UMA).
Plan Municipal de Desarrollo	3.1.5.1	2020-2021	Impulsar al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.

Fuente: Información extraída de Matriz de planeación de Estrategias, Ejercicio fiscal 2020, SIMPATT.

Debido a que tanto el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), fueron elaborados en el transcurso de 2020, de acuerdo con lo que se fundamenta en el artículo 45 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 y al Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, con el objeto específico de lograr una adecuada determinación de acciones, siendo las que a continuación se detallan.

Tabla 7. Alineación del Plan de Desarrollo para el ejercicio 2020.

Nivel de Plan de Desarrollo	AUTORIZADO			MODIFICADO		
	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea de Acción y/o Estrategia	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea de Acción y/o Estrategia
Plan Municipal de Desarrollo	1.7.3.1	2017-2019	Impulsar programas de seguridad, equipamiento y accesibilidad de parques tema	3.1.5.1	2020-2021	Impulsar al sistema municipal de parques temáticos de Tijuana.
Plan Estatal de Desarrollo	3.8.2.4	2014-2019	Desarrollar e implementar en zonas de protección, estrategias y planes de manejo para conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sustentable.	3.3.2.2.2	2020-2024	Promover el establecimiento de unidades de manejo para la vida silvestre (UMA)

Fuente: Tesorería Municipal, Ejercicio fiscal 2020.

De acuerdo con lo anterior los programas de desarrollo, quedaron de la siguiente manera:

Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), se encuentra alineado con el plan nacional, el estatal y el municipal de desarrollo. En el caso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, su alineación se encuentra en el Eje 2 “Bienestar”, por medio del Objetivo 2.5. “Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales”, mediante la estrategia 2.5.7 “Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible”.

En el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024, su alineación está dentro de la Política Pública Ambiental 3 “Dinamismo Económico, Igualitario y Sostenible” en la Estrategia 3.3.2.2.2 “Promover el establecimiento de Unidades de Manejo para la Vida Silvestre (UMA)”. En el PED 2014-2019, se encontraba en el diagnóstico estratégico 3 Desarrollo económico sustentable,

en las soluciones para Baja California 3.8 Medio ambiente y desarrollo sustentable, alineado a la estrategia 3.8.2.4 “Desarrollar un Sistema de Información Ambiental, que recopile, organice y difunda información relacionada con el ambiente y los recursos naturales”.

En cuanto al nivel municipal la alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, está en el Eje Rector 3 “Bienestar”, Componente 1, en la estrategia 3.1.5 “Impulso y promoción para el uso y disfrute de los parques locales” mediante la línea de acción 3.1.5.1 “Impulsar al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana”. En el 2017-2019 se encontraba en el Eje 1 Ciudad Incluyente, en la estrategia 1.7.3.1 “Impulsar programas de seguridad, equipamiento y accesibilidad de parques temáticos de la ciudad”.

Matriz de indicadores para resultado

A continuación, se presenta la matriz de indicadores de resultados del ejercicio 2019, la cual contiene un indicador de Fin, cuenta con un indicador de Propósito, además de un indicador de componente y tres indicadores de Actividad, cabe mencionar que existía una actividad más, sin embargo, esta fue dada de baja en el segundo trimestre.

Tabla 8. Matriz de Indicadores de Resultados 2019.

Nivel	Resumen narrativo	Unidad de Medida
Fin	Contribuir a impulsar una ciudad ambientalmente responsable que mejore la vida diaria de hombres y mujeres de todas las edades concientizándolas y creando un vínculo de apego por medio de actividades de recreación y relajación, mediante acciones que mejoren la infraestructura, la preservación y ampliación de áreas verdes, vida animal y silvestre de los parques, así como promover el respeto al entorno ecológico y cultural.	Porcentaje de cumplimiento de la contribución para impulsar una ciudad ambientalmente responsable.
Propósito 1	Las instalaciones del Parque Morelos y Parque de la Amistad cuentan con las condiciones propicias para su conservación, acciones de mejora y áreas de recreación para hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana.	Porcentaje de acciones realizadas y estadísticas de satisfacción de los visitantes de las condiciones de los parques del SIMPATT
C1	Promover la cultura ambiental en las instalaciones de los parques del SIMPATT, mejorando, manteniendo y creando en las instalaciones áreas para la recreación de hombres y mujeres de todas las edades.	Porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones de los parques del SIMPATT
A2	Producción de 140,000 plantas y árboles en el vivero del Parque Morelos para su donación, reforestación y venta.	Porcentaje de producción de 140,000 plantas y árboles.
A3	Mantenimiento de conservación y actualización de las instalaciones del SIMPATT, limpieza y mantenimiento de equipos y herramientas.	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento de conservación y actualización de las instalaciones del SIMPATT

Nivel	Resumen narrativo	Unidad de Medida
A4	Equipamiento y adecuación de la coordinación técnica biológica para la adecuada atención de la fauna en cautiverio.	Porcentaje de avance del equipamiento y adecuación de la clínica y cocina de coordinación técnica.

Fuente: Información extraída de Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio fiscal 2019, SIMPATT.

A continuación, se presenta la matriz de indicadores de resultados del ejercicio 2020, la cual contiene un indicador de Fin, cuenta con un indicador de Propósito, además de dos indicadores de componentes y tres indicadores de Actividad.

Tabla 9. Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

Nivel	Resumen narrativo	Unidad de Medida
Fin	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental.	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas
Propósito	Los habitantes de Tijuana cuentan con los espacios recreativos que permiten integrarse en un entorno de respeto ecológico y armonía con el medio ambiente.	Porcentaje de participación en actividades de cultura medioambiental.
C1	Programas y eventos de los Parques de la Amistad y Morelos dirigido a las y los ciudadanos promocionados.	Porcentaje de programas y eventos de concientización medioambiental promocionados.
A1	Promoción de programas y eventos que se vinculen a una cultura verde y de responsabilidad con la flora y fauna.	Porcentaje de programas y eventos de concientización medioambiental promocionados.
C2	Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana.	Porcentaje de asistencia registrada en los espacios recreativos de SIMPATT.
A1	Brindar actividades en los parques temáticos que integren a los ciudadanos en un entorno de áreas verdes para la recreación y fomento de la vida animal y silvestre.	Porcentaje de participación en actividades realizadas en SIMPATT.
A2	Mantenimiento y conservación de Parques de la Amistad y Morelos para el uso recreativo de los ciudadanos.	Porcentaje de acciones de rehabilitación y mantenimiento.

Fuente: Información extraída de Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio fiscal 2020, SIMPATT.

Documentos normativos

El SIMPATT cuenta con el Nuevo Acuerdo de Creación del Organismo Descentralizado “Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, B. C., SIMPATT.” P. O. 10 de diciembre del 2004. Naturaleza y Objeto.

Así mismo, con el Reglamento Interno del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana Publicado en el Periódico Oficial No. 13, del 13 de marzo de 2015, sección I, tomo CXXII.

El Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se identifican en el Reglamento Interno del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, como se muestra a continuación:

Artículo 2.- El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.

Se encuentra alineado con Fin: impulsar una ciudad ambientalmente responsable que mejore la vida diaria de hombres y mujeres de todas las edades, por medio de acciones que mejoren la infraestructura, la preservación y ampliación de áreas verdes, vida animal y silvestre de los parques, así como promover el respeto al entorno ecológico y cultural. Propósito 1: mejorar la infraestructura de los parques mediante acciones de rehabilitación en las instalaciones que presentan deterioro, dar mantenimiento general a los equipos y herramientas de trabajo, rehabilitar las áreas verdes y sistemas de riego, continuar con la producción de árboles y plantas, así como acciones de difusión de los servicios y eventos que la paramunicipal brinda a sus visitantes. Componente 1: acciones de mejora en las instalaciones de los parques, mantenimiento general de equipos y herramientas de trabajo, así como fertilización de áreas verdes, rehabilitación de los sistemas de riego y producción de árboles y plantas. Acción 1: mantenimiento y limpieza general de las instalaciones del SIMPATT, así como de sus equipos y herramientas. Acción 2: fertilización de áreas verdes de los parques del SIMPATT. Acción 3: la producción de 100,000 plantas y árboles en el vivero del parque Morelos para su donación y venta. Acción 4: instalación y mantenimiento del sistema de riego en tres hectáreas entre parque Morelos y parque de la amistad. Componente 2: incrementar la difusión de los servicios,

realización de eventos y creación de juegos infantiles gratuitos, en donde puedan participar hombres y mujeres en sus diferentes etapas, para contribuir al desarrollo de una sociedad responsable con el medio ambiente. Acción 1: creación de juegos infantiles gratuitos para los niños y niñas que acuden a las instalaciones. Acción 2: realizar actividades de difusión y promoción de los servicios de la paramunicipal, mediante visitas domiciliarias a empresas, escuelas, asociaciones. Acción 3: realizar eventos culturales, deportivos, de esparcimiento y jornadas de limpieza para los ciudadanos que visitan los parques del SIMPATT, donde participen hombres y mujeres de cualquier edad.

2. Resultados / Productos

De acuerdo con el Árbol de Problemas del ejercicio 2020, el programa 87 “Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana”, los problemas que atiende son “Los ciudadanos de Tijuana muestran bajos niveles de calidad de Vida derivado de las condiciones ambientales de la ciudad” y “Los ciudadanos muestran bajos niveles de integración en acciones que fomenten el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente”, por lo que con los servicios que proporciona el programa se busca lo que se menciona en el Árbol de Objetivos “Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental”.

En las disposiciones generales del Reglamento Interno del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, se menciona que SIMPATT tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

En este apartado se analizan los indicadores de la MIR del Programa 87 “Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana”, en la MIR se cuenta con un indicador de Fin “Contribuir a impulsar una ciudad ambientalmente responsable que mejore la vida diaria de hombres y mujeres de todas las edades concientizándolas y creando un vínculo de apego por medio de actividades de recreación y relajación, mediante acciones que mejoren la infraestructura, la preservación y ampliación de áreas verdes, vida animal y silvestre de los parques, así como promover el respeto al entorno ecológico y cultural”, un indicador de Propósito que es “Las instalaciones del Parque Morelos y Parque de la Amistad cuentan con las condiciones propicias para su conservación, acciones de mejora y áreas de recreación para hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana”, por el lado de los indicadores de servicios y gestión se analizarán los 1 indicador de componente y 4 indicadores de actividad.

A continuación, se presenta el análisis de los indicadores de la MIR en relación con el indicador de Fin “Contribuir a impulsar una ciudad ambientalmente responsable que mejore la vida diaria de hombres y mujeres de todas las edades concientizándolas y creando un vínculo de apego por medio de actividades de recreación y relajación, mediante acciones que mejoren la

infraestructura, la preservación y ampliación de áreas verdes, vida animal y silvestre de los parques, así como promover el respeto al entorno ecológico y cultural” y en el nivel de Propósito con el indicador de “Las instalaciones del Parque Morelos y Parque de la Amistad cuentan con las condiciones propicias para su conservación, acciones de mejora y áreas de recreación para hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana”. En el nivel de Componente figura uno, el indicador C1 “Promover la cultura ambiental en las instalaciones de los parques del SIMPATT, mejorando, manteniendo y creando en las instalaciones áreas para la recreación de hombres y mujeres de todas las edades”. Finalmente, en el nivel de Actividad se encuentran, C1A2 “Producción de 140,000 plantas y árboles en el vivero del Parque Morelos para su donación, reforestación y venta”, C1A3 “Mantenimiento de conservación y actualización de las instalaciones del SIMPATT, limpieza y mantenimiento de equipos y herramientas” y C1A4 “Equipamiento y adecuación de la coordinación técnica biológica para la adecuada atención de la fauna en cautiverio”.

Así mismo, se presenta el análisis de los indicadores de la MIR en relación con el indicador de Fin “Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental” y en el nivel de Propósito con el de “Los habitantes de Tijuana cuentan con los espacios recreativos que permiten integrarse en un entorno de respeto ecológico y armonía con el medio ambiente”. En el nivel de Componente figuran dos, el indicador C1 “Programas y eventos de los Parques de la Amistad y Morelos dirigido a las y los ciudadanos promocionados” y el indicador C2 “Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana”. Finalmente, en el nivel de Actividad se encuentran, C1A1 “Promoción de programas y eventos que se vinculen a una cultura verde y de responsabilidad con la flora y fauna Y C2A2 “Mantenimiento y conservación de Parques de la Amistad y Morelos para el uso recreativo de los ciudadanos”.

En el resumen narrativo de la MIR de 2019 el indicador del Fin es “Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas”, el cual mide el Porcentaje de acciones de concientización, en su ficha técnica cuenta con las siguientes características:

Tabla 10. Indicador de Fin.

Nombre		Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas.	
Nivel		Fin	
Definición		Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental.	
Sentido del indicador		Ascendente	
Método de Cálculo		(Informe de gestión de acción realizadas/acciones programadas) *100	
Unidad de Medida		Porcentaje de acciones de concientización	
Frecuencia de Medición del Indicador		Anual	
Año Base del indicador		2019	
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	N/A	100%	99%
Avance 2018	Avance 2017		
100%	91.65%		

Fuente: Información extraída de las Fichas de indicadores 2019 y 2020; MIR 2019 y 2020; y Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

En el resumen narrativo de la MIR el indicador de Propósito es “Porcentaje de acciones realizadas y estadísticas de índice de satisfacción de los visitantes de las condiciones del SIMPATT”, el cual mide el Porcentaje de acciones realizadas y estadísticas de satisfacción de los visitantes de las condiciones de los parques SIMPATT, en su ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 11. Indicador de Propósito.

Nombre		Porcentaje de acciones realizadas y estadísticas de índice de satisfacción de los visitantes de las condiciones del SIMPATT.	
Nivel		Propósito	
Definición		Las instalaciones del Parque Morelos y Parque de la Amistad cuentan con las condiciones propicias para su conservación, acciones de mejora y áreas de recreación para hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana.	
Sentido del indicador		Ascendente	
Método de Cálculo		(# de visitantes satisfechos/ # de visitantes encuestados) *100	
Unidad de Medida		Porcentaje de acciones realizadas y estadísticas de satisfacción de los visitantes de las condiciones de los parques SIMPATT.	
Frecuencia de Medición del Indicador		Semestral	
Año Base del indicador		2019	
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
50%	50%	38%	N/A
50%	50%	33.3%	50%
Avance 2018	Avance 2017		
100%	100%		

Fuente: Información extraída de a las Fichas de indicadores 2019 y 2020; MIR 2019 y 2020; y Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El Componente C1 tiene por indicador C1 “Porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones de los parques del SIMPATT”, el cual mide el Porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 12. Indicador de Componente P1C1.

Nombre								Porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones de los parques del SIMPATT.							
Nivel								Componente							
Definición								Promover la cultura ambiental en las instalaciones de los parques del SIMPATT, mejorando, manteniendo y creando en las instalaciones áreas para la recreación de hombres y mujeres de todas las edades.							
Sentido del indicador								Ascendente							
Método de Cálculo								(Reporte de acciones programadas/ reporte de acciones realizadas) *100							
Unidad de Medida								Porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Año Base del indicador								2019							
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	24.99%	6%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	16.59%	16.69%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
100%				93.74%											

Fuente: Información extraída de a las Fichas de indicadores 2019 y 2020; MIR 2019 y 2020; y Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad P1C1A2 es el “Porcentaje de producción de 140,000 plantas y árboles”, el cual mide el porcentaje de producción de 140,000 plantas y árboles, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 13. Indicador de Actividad P1C1A2.

Nombre								Porcentaje de producción de 140,000 plantas y árboles							
Nivel								Actividad							
Definición								Producción de 140,000 plantas y árboles en el vivero del Parque Morelos para su donación, reforestación y venta							
Sentido del indicador								Ascendente							
Método de Cálculo								(Reportes generados de producción de plantas y árboles / Reportes programados de producción de plantas y árboles) *100							
Unidad de Medida								Porcentaje de producción de 140,000 plantas y árboles							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Año Base del indicador								2019							
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
100%				77.88%											

Fuente: Información extraída de a las Fichas de indicadores 2019 y 2020; MIR 2019 y 2020; y Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad P1C1A3 es el “Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento de conservación y actualización de las instalaciones”, el cual mide el Porcentaje de mantenimiento de conservación y actualización, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 14. Indicador de Actividad P1C1A3.

Nombre								Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento de conservación y actualización de las instalaciones							
Nivel								Actividad							
Definición								Mantenimiento de conservación y actualización de las instalaciones del SIMPATT, limpieza y mantenimiento de equipos y herramientas.							
Sentido del indicador								Ascendente							
Método de Cálculo								(Reporte generado de mantenimiento del SIMPATT / Reporte programado de mantenimiento del SIMPATT) *100							
Unidad de Medida								Porcentaje de mantenimiento de conservación y actualización							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Año Base del indicador								2019							
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	20%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
100%				100%											

Fuente: Información extraída de a las Fichas de indicadores 2019 y 2020; MIR 2019 y 2020; y Avances Programáticos de 2017 y 2018.

El indicador de la Actividad P1C1A4 es el “Porcentaje de avance del equipamiento y adecuación de la clínica y cocina de coordinación técnica”, el cual mide el Porcentaje de avance del equipamiento y adecuación de la clínica y cocina de coordinación técnica, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 15. Indicador de Actividad P1C1A4.

Nombre								Porcentaje de avance del equipamiento y adecuación de la clínica y cocina de coordinación técnica.							
Nivel								Actividad							
Definición								Equipamiento y adecuación de la coordinación técnica bióloga para la adecuada atención de la fauna en cautiverio							
Sentido del indicador								Ascendente							
Método de Cálculo								(Reportes de avances del equipamiento y adecuación de la clínica y cocina de coord. técnica / Reportes programados del equipamiento y adecuación de la clínica y cocina de coord. técnica) *100							
Unidad de Medida								Porcentaje de avance del equipamiento y adecuación de la clínica y cocina de coordinación técnica							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Año Base del indicador								2019							
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50%	50%	N/A	N/A	50%	50%
Avance 2018				Avance 2017											
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								

Fuente: Información extraída de a las Fichas de indicadores 2019, 2020; MIR 2019 y 2020; y Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

Análisis de fichas de indicador

El indicador de Fin de acuerdo con su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo con los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición anual del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvieron los avances del indicador correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

El indicador de Propósito de acuerdo con su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo con los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición semestral del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y con lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvieron los avances del indicador correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

El indicador de Componente de acuerdo con su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo con los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición trimestral del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y con lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvieron los avances del indicador correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

El indicador de Actividad de acuerdo con su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo con los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición trimestral del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y con lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvieron los avances del indicador correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

Avance de los indicadores y análisis de metas

El Fin del programa es Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas, se mide con el indicador de “Porcentaje de acciones de concientización”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta anual de 100% lográndose únicamente el 99% al cierre de año, debido a que la meta programada de la actividad P1C1A4 durante el 3er. Cuatrimestre no se cumplió al 100, lo cual retrasó el avance del cumplimiento acumulado de esta actividad. Para el ejercicio 2020 tiene una meta del 100%, pero al ser medido en forma anual no muestra avance al segundo trimestre del año. Del ejercicio 2018, se fijó una meta anual de 100% misma que se cumplió al cierre del año. En 2017, se fijó una meta del 100%, lográndose realizar el 91.65%, debido a que solo se produjeron 191,771 árboles y plantas, ya que no se realizó convenio con CONAFORT. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden personas por medio de los servicios que se proporcionan, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Propósito del programa es Porcentaje de acciones realizadas y estadísticas de índice de satisfacción de los visitantes de las condiciones del SIMPATT, se mide con el indicador de “Porcentaje de acciones realizadas y estadísticas de satisfacción de los visitantes de las condiciones de los parques SIMPATT”, para el ejercicio 2019 su meta se fijó en dos cortes semestrales de 50% cada uno, en el segundo trimestre se logró el 33.30% de lo programado, debido a que la actividad 1 de automatización no se llevó a cabo por priorizar adecuaciones a la coordinación de biología, por lo cual, se encuentra en proceso de baja. En el cuarto trimestre

se logró la meta establecida. En el caso del ejercicio 2020 tiene una meta de dos cortes semestrales del 50% cada uno, por lo cual solo se presenta el avance del primer semestre que fue de 38%, a consecuencia de la contingencia sanitaria COVID-19 se procedió al cierre temporal de los parques temáticos afectando directamente la recaudación de ingreso propio para el cumplimiento de las acciones de acondicionamiento, así también, la realización de actividades temáticas y las donaciones de árboles para fomento de la forestación no logrando la programación establecida para el segundo trimestre. Del ejercicio 2018 se inició con una programación semestral del 100% cada uno, posteriormente se realizó una modificación en el segundo trimestre y se alcanzaron las metas en el segundo y cuarto trimestre del año de 50% cada una. Mientras que en el ejercicio 2017 se programó en el segundo trimestre metas por mes abril 33.33%, mayo 33.33% y junio 33.34%, mismas que fueron logradas al 100% y en el cuarto trimestre se programó en el mes de octubre 33.33%, noviembre 33.33% y diciembre 33.34%, lográndose las metas programadas en forma semestral solo al 99.65%, debido a que se produjeron solo 191,771 árboles y plantas, ya que no se realizó convenio con CONAFORT. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden personas por medio de los servicios que se proporcionan, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Componente C1 que es Porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones de los parques del SIMPATT, se mide con el indicador de “Porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones”, en el ejercicio 2019 se estableció una meta de cortes trimestrales de 25% en cada uno de los cuatro trimestres del año, en el primer trimestre se logró el 16.59% y 16.69% en el segundo, debido a que la actividad de automatización no se llevará a cabo por priorizar adecuaciones a la coordinación bióloga, por lo cual se encuentra en proceso de baja. En el tercer y cuarto trimestre se logró alcanzar la meta en cada uno de ellos. En el ejercicio 2020 se programaron dos componentes, en el C1 la meta con cortes trimestrales de 25% en cada uno, en el primer trimestre se logró el 24.99% debido a la contingencia COVID-19 no se realizaron los recorridos temáticos programados para las últimas semanas de marzo, así como las presentaciones artísticas al aire libre debido al cierre del parque. En el segundo trimestre se logró el 6%, debido a que por instrucción de las autoridades sanitarias se cierran los parques temáticos basados en la semaforización de actividades esenciales, así mismo siguiendo las medidas de distanciamiento social no fue posible llevar a cabo las actividades programadas al

segundo trimestre en ambos parques ya que son dirigidas al público en general y comprenden interacción entre los asistentes, recorridos temáticos, presentaciones en teatro guiñol y aire libre, donación de árboles para forestación. En el componente 2, la meta con cortes trimestrales de 25% en cada uno, en el primer trimestre se logró el 100% de lo programado y en el segundo trimestre se logró el 20% de lo programado, esto debido a que se acataron las órdenes de las autoridades sanitarias y se procede al cierre temporal de los parques temáticos a consecuencia de la contingencia COVID-19, afectando directamente la recaudación de ingresos propios por lo que no fue posible llevar a cabo todas las acciones de mantenimiento y acondicionamiento de áreas en ambos parques programadas para el 2do. Trimestre 2020. Del ejercicio 2018 se contó con dos componentes en el C1 se inició con una programación del 100% en cada trimestre, posteriormente se modificó la programación de la meta quedando de la siguiente manera enero 8.33%, febrero 8.34%, marzo 8.33%, abril 8.33%, mayo 8.33% y junio 8.34, cumpliéndose el 50% en el primer y segundo trimestre; así mismo, en julio 8.33%, agosto 8.33%, septiembre 8.34%, octubre 8.33%, noviembre 8.33% y diciembre 8.34%, cumpliendo con el 50% en el tercer y cuarto trimestre del año; en el componente 2 C1 se inició con una programación del 100% en cada trimestre, posteriormente se modificó la programación de la meta quedando 25% en cada uno de los cuatro trimestres del año, cumpliendo con el 100% al final del año. En el ejercicio 2017 se estableció una meta de cortes trimestrales del 100% en cada uno de los cuatro trimestres del año, lográndose alcanzar la meta solo en los dos primeros trimestres; en el tercer trimestre se logró el 83.32% del 100% que se tenía programado, dentro de la justificación menciona que no se realizó el convenio con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); en el cuarto trimestre se logró el 91.65% del 100% programado, la justificación menciona que se produjeron solo 191,771 árboles y plantas, ya que no se realizó convenio con CONAFOR. En el componente 2, se estableció una meta de cortes trimestrales del 100% en cada uno de los cuatro trimestres del año, lográndose alcanzar la meta al 100% al final del año. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden personas por medio de los servicios que se proporcionan, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

En la actividad seleccionada para el análisis P1C1A2 que es Porcentaje de producción de 140000 plantas y árboles, se mide con el indicador de “Porcentaje de producción de 140000 plantas y árboles”. En 2019 su meta se programó con cortes de 25% en cada trimestre y

logrando alcanzar lo programado en los cuatro trimestres del año. En el ejercicio 2020 el indicador de esta actividad también se programó con cortes trimestrales de 25% en cada uno, en el primer trimestre del año la meta alcanzó el 24%, debido a la contingencia del COVID-19 no se realizaron los recorridos temáticos programados para las últimas semanas de marzo, así como las presentaciones artísticas al aire libre, así también la donación de árboles para fomento de la reforestación, debido al cierre de los parques. En el segundo trimestre no se logró un porcentaje de avance debido a que por instrucciones de las autoridades sanitarias se procede al cierre temporal de ambos parques, por la contingencia sanitaria COVID-19 no siendo posible llevar a cabo las actividades de recorridos temáticos, presentaciones artísticas en el teatro guiñol, teatro al aire libre y uso de juegos recreativos. Del ejercicio 2018 se refleja esta meta en el C1A3 con cortes trimestrales del 25% en cada caso, programados de la siguiente manera: en el primer trimestre enero 8.33%, febrero 8.34% y marzo 8.33%, en el segundo trimestre abril 8.33%, mayo 8.33% y junio 8.34%, en el tercer trimestre julio 8.33%, agosto 8.33% y septiembre 8.34%, y por último en el cuarto trimestre octubre 8.33%, noviembre 8.33% y diciembre 8.34%, alcanzando lo programado en los cuatro cuatrimestres del año. Mientras que en el ejercicio 2017 se encuentra programado en el C1A3 en el indicador de esta actividad también se programó con cortes trimestrales, asignando un porcentaje de manera mensual, en el primer trimestre enero 33.33%, febrero 33.34% y marzo 33.33%, alcanzado la meta en el primer trimestre del año; en el segundo trimestre en abril se cumplió el 20.51% de 33.33%, en mayo el 20.51% de 33.33% y en junio 20.52% de 33.34%, cumpliéndose el 61.54% de lo programado, debido a que no se celebró contrato con CONAFOR a quien se le entrega anualmente 120,000 plantas y árboles; en el tercer trimestre julio 16.66%, agosto 16.66% y septiembre 16.67% cumpliéndose el 49.99% de lo programado, debido a que no se celebró contrato con CONAFOR; y el cuarto trimestre se logró en octubre el 33.33%, noviembre 33.33% y en diciembre el 33.34%, lográndose la meta programada, en este trimestre, sin embargo, y en conjunto con las demás meta se cerró lo realizado anual con 77.88%. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden personas por medio de los servicios que se proporcionan, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

En la actividad seleccionada para el análisis P1C1A3 que es Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento de conservación y actualización de las instalaciones, se mide con el indicador

de “Porcentaje de mantenimiento de conservación y actualización”. En 2019 su meta se programó con cortes de 25% en cada trimestre y logrando alcanzar lo programado en los cuatro trimestres del año. En el ejercicio 2020 el indicador de esta actividad también se programó con cortes trimestrales de 25% en cada uno, cumpliéndose satisfactoriamente en el primer trimestre, en el segundo trimestre se logró realizar el 20%, debido a que se acataron las órdenes sanitarias se procedió al cierre temporal de los parques temáticos a consecuencia de la contingencia COVID 19, afectando directamente la recaudación de ingresos propios que son fuente de financiamiento para los insumos necesarios, para llevar a cabo acciones de mantenimiento y acondicionamiento en las áreas programadas: toboganes, teatro al aire libre, tren. Del ejercicio 2018 se programó con cortes de 25% en cada trimestre y logrando alcanzar lo programado en los cuatro trimestres del año. En el ejercicio 2017 la programación fue con cortes de 25% en cada trimestre, logrando alcanzar lo programado en los cuatro trimestres del año. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden personas por medio de los servicios que se proporcionan, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

En la actividad seleccionada para el análisis P1C1A4 que es Porcentaje de avance del equipamiento y adecuación de la clínica y cocina de coordinación técnica, se mide con el indicador de “Porcentaje de avance del equipamiento y adecuación de la clínica y cocina de coordinación técnica”. En 2019 su meta se programó con cortes de 25% en el tercer y cuarto cuatrimestre, logrando alcanzar lo programado en los dos últimos trimestres del año. Es importante mencionar que en la ficha técnica esta actividad muestra un comportamiento descendente y el valor anual, así como, las metas trimestrales se reflejan en cero. De los años de 2020, 2018 y 2017, esta meta no fue considerada. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden personas por medio de los servicios que se proporcionan, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

Efectos Atribuibles

El Programa 87 Sistema Municipal de Parques temáticos de Tijuana, no se ha sometido a una evaluación externa de impacto, la evaluación más reciente es la de Diseño en el año 2019 (o la de Consistencia y Resultados en 2018). Según el Consejo Nacional de Evaluación de la

Política de Desarrollo Social, CONEVAL Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. Tomando en cuenta lo anterior, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Cabe señalar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención. No obstante, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una serie de requisitos. Por ello, CONEVAL determinó que todo programa que pretenda desarrollar una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo.

Otros Efectos

Uno de los puntos observados en la evaluación de consistencia y resultados 2018, fue que estos indicadores no contienen una línea base para continuar midiendo los resultados a través

hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana”, el cual se mide de manera semestral, se alinea directamente con el Fin “Contribuir a impulsar una ciudad ambientalmente responsable que mejore la vida diaria de hombres y mujeres de todas las edades concientizándolas y creando un vínculo de apego por medio de actividades de recreación y relajación, mediante acciones que mejoren la infraestructura, la preservación y ampliación de áreas verdes, vida animal y silvestre de los parques, así como promover el respeto al entorno ecológico y cultural”, mismo que muestra el resultado final al concluir el año.

Otros Hallazgos

En la evaluación de Consistencia y Resultados que se realizó al programa en 2018, se observó que los indicadores de Componentes y Actividades no contiene una línea base para continuar midiendo los resultados a través del tiempo.

Para la evaluación de Diseño que se realizó en el programa en 2019, las unidades de medida cambian a consecuencia de cada componente, su medio de verificación va acorde su componente, continuando con la línea de acción del PMD alentando a la ciudadanía a inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y de comercio para obtener certeza jurídica.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

A continuación, se presentan los indicadores de resultados a nivel Fin y Propósito y cuatro indicadores de servicios y gestión nivel Componente y Actividad, mismos que se encuentran relacionados con la matriz de indicadores para resultados:

En relación con el Fin “Contribuir a impulsar una ciudad ambientalmente responsable que mejore la vida diaria de hombres y mujeres de todas las edades concientizándolas y creando un vínculo de apego por medio de actividades de recreación y relajación, mediante acciones que mejoren la infraestructura, la preservación y ampliación de áreas verdes, vida animal y silvestre de los parques, así como promover el respeto al entorno ecológico y cultural”, se indica como el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, alineado al Reglamento Interno de la entidad, con medición anual, con sentido ascendente y su dimensión es eficacia. Se recomienda incluir línea base que permita analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro.

En el propósito “Las instalaciones del Parque Morelos y Parque de la Amistad cuentan con las condiciones propicias para su conservación, acciones de mejora y áreas de recreación para hombres y mujeres de todas las edades de la ciudad de Tijuana”, indica claramente lo que el programa quiere alcanzar sobre la población o área de enfoque, su medición es semestral con sentido ascendente y su dimensión es eficacia. Se recomienda incluir línea base que permita analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro.

En el componente (C1) “Promover la cultura ambiental en las instalaciones de los parques del SIMPATT, mejorando, manteniendo y creando en las instalaciones áreas para la recreación de hombres y mujeres de todas las edades”, su nivel de medida es Porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones de los parques del SIMPATT, lo que nos indica que es un servicio que debe ser entregado durante la ejecución del mismo, y en este caso cumple con el logro del propósito, su medición es trimestral, con sentido ascendente y su dimensión es eficacia. Se recomienda incluir línea base que permita analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro.

En la Actividad (A2) “Producción de 140,000 plantas y árboles en el vivero del Parque Morelos para su donación, reforestación y venta”, unidad de medida Porcentaje de producción de 140,000 plantas y árboles, son las acciones realizadas para lograr el componente y en este caso cumple con este fin, su medición es trimestral, con sentido ascendente y su dimensión es eficacia. Se recomienda incluir línea base que permita analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro.

En la Actividad (A3) “Mantenimiento de conservación y actualización de las instalaciones del SIMPATT, limpieza y mantenimiento de equipos y herramientas”, unidad de medida Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento de conservación y actualización de las instalaciones del SIMPATT”, son las acciones realizadas para lograr el componente y en este caso cumple con este fin, su medición es trimestral, con sentido ascendente y su dimensión es eficacia. Se recomienda incluir línea base que permita analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro.

En la Actividad (A4) “Equipamiento y adecuación de la coordinación técnica biológica para la adecuada atención de la fauna en cautiverio”, su unidad de medida Porcentaje de avance del equipamiento y adecuación de la clínica y cocina de coordinación técnica, son las acciones realizadas para lograr el componente y en este caso cumple con este fin, su medición es trimestral, con sentido ascendente y su dimensión es eficacia. Se recomienda incluir línea base que permita analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro.

Valoración de los hallazgos identificados

El SIMPATT diseñó su programa tomando como base la identificación de su árbol de problemas a través de la metodología del marco lógico determinó su Fin, Propósito, Componente y cuatro actividades, lo cual le ayudará a atender la problemática identificada.

En el Programa Operativo Anual (POA) 2019 y Matriz 2019 y 2020, cuentan con 6 y 7 indicadores respectivamente, todos ellos cuentan con unidades de medida.

En la MIR y POA 2020 se incluyó un Componente, que viene a reforzar el indicador “Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana”.

Las metas de los indicadores del programa están orientadas a medir el desempeño, ya que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión y en el avance se aprecia el número de personas beneficiadas o el número de servicios entregados.

Las metas propuestas son viables y alcanzables, debido a que el programa cuenta con los recursos y estructura necesaria, por parte de SIMPATT.

Las fichas técnicas de cada uno de los indicadores que presenta la entidad contienen: datos de identificación del programa, datos de identificación del indicador: nombre, nombre, definición, tipo, frecuencia de medición, dimensión, unidad de medida, método de cálculo, etc., sin embargo, en el apartado del nombre se está considerando la unidad de medida, lo que hace confuso como se muestra en los indicadores de la matriz y el Programa Operativo Anual, de la misma manera, en la determinación de metas no se está incluyendo la línea base, que permita establecer si las metas son laxas.

3. Cobertura

En este apartado se reconoce si el programa cuenta con una estrategia definida de cobertura a mediano o largo plazo y los avances en el ejercicio evaluado, todo de acuerdo con los términos establecidos en la Evaluación de Desempeño.

Población Potencial

Al plantearse dentro del objetivo del programa el “administrar los parques urbanos recreativos “José María Morelos y Pavón” así como el “Parque de la Amistad”. Estos parques tienen por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para descanso, recreo y entretenimiento”, y al ser un espacio público y gratuito, se considera a toda la población de Tijuana como población potencial y posible beneficiada de los servicios que ofertan los parques.

Se refiere al Universo global o área referida. Para el programa 87 se toma como base la totalidad de población de la ciudad de Tijuana, sin criterio de rango de edad o distinción de sexo. Se basó en la población por delegaciones de Tijuana 2019, con información de IMPLAN, con base en proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2030.

Tabla 16. Población potencial por delegaciones de Tijuana 2019.

Delegación	Femenino	Masculino	Población total	Porcentaje
Centro	57,269	56,700	113,969	6.17%
Cerro Colorado	70,945	70,238	141,183	7.64%
La Mesa	80,289	79,489	159,778	8.65%
La Presa	135,367	134,020	269,387	14.58%
Otay C57,269entenario	110,548	109,447	219,995	11.91%
Playas de Tijuana	91,241	90,333	181,574	9.83%
Presa Este	160,392	158,795	319,187	17.28%
Rodolfo Sánchez Taboada	102,286	101,269	203,555	11.02%
San Antonio de los Buenos	119,644	118,453	238,097	12.89%
Resto del Municipio	213	210	423	0.02%
Total	928,193	918,955	1,847,148	100%

Fuente: Documento de determinación de población, proporcionada por SIMPATT. Utilizada para 2019 y 2020.

NOTA: se toma como referencia la tabla de IMPLAN del total de la población del municipio de Tijuana como población potencial para los ejercicios 2019 y 2020.

Población Objetivo

La población objetivo del programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene como características específicas: hombres y mujeres habitantes de las delegaciones Cerro Colorado, La Presa, La Mesa y Otay Centenario debido a la ubicación geográfica de ambos parques José María Morelos y parque de la Amistad que constituyen el SIMPATT.

La población objetivo se presenta en el documento del programa operativo anual (POA) 2019 y 2020, en la siguiente tabla comparativa se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

Tabla 17. Comparativa de Población Objetivo 2019-2020.

Desagregación	2019		2020	
Por sexo	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
	816,738	824,832	457,500	532,500
Por grupo de edad	0-14		0-14	
	443,620		99,000	
	16-44		15-44	
	832,359		617,250	
	45-64		45-64	
	287,285		215,250	
	65 o más		65 o más	
	78,306		58,500	
Total	1,641,570		990,000	

Fuente: Programa Operativo Anual (POA) 2019 y 2020.

Cabe mencionar que la información que se presenta en el documento determinación de población muestra la población objetivo del 2019 y la de 2020, cuenta con las cantidades de población desagregación por grupo de edad y desagregación por sexo.

Población Atendida

La entidad mostró evidencia de la metodología utilizada, forma de cuantificación y las fuentes de información para determinar la población atendida; El cálculo se deriva de los reportes diarios que captura el área de cajas en base a la venta de boletos de estacionamiento que fue de 168,322 unidades y a cifras registradas en contadores de reguiletes de acceso peatonal.

Tabla 18. Población atendida o beneficiada 2019 y 2020.

Usuarios	2019	2020
	Hombres y Mujeres	Hombres y Mujeres
	0-65 o más	0-65 o más
Contadores de reguilete (peatonal)	552,501	113,892
Registro de venta de boletaje de ingreso vehicular.	673,688	188,066
Donación de árboles	--	50
Total:	1,226,189	302,008

Fuente: Documento de ingreso usuarios 2019 y 2020. Lista de entrega de árboles, proporcionada por SIMPATT. **NOTA:** cifras derivadas de los reportes diarios 2019, que captura el área de cajas en base a la venta de boletos de estacionamiento que fue de 168,322 unidades y a cifras registradas en contadores de reguiletes de acceso peatonal.

Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, presenta evidencia de los contadores de reguilete, registro de venta de boletaje de ingreso vehicular y donación de árboles, los cuales muestran una población atendida de 1,226,189 para 2019 y 302,008 para 2020.

Dentro de la información proporcionada se presenta también un listado de beneficiarios con la donación de árboles, con un total de 64 personas las cuales 50 corresponden al primer trimestre del 2020 y las otras 14 personas al tercer trimestre, mismas que no se validaran por no corresponder al periodo evaluado.

La información proporcionada es considerando el cierre temporal de los parques durante la última semana de marzo a la primera semana de Julio derivado de las medidas sanitarias por la contingencia COVID-19.

Evolución de la cobertura

A continuación, se presenta de manera gráfica la población Potencial, Objetivo y Atendida del Programa Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

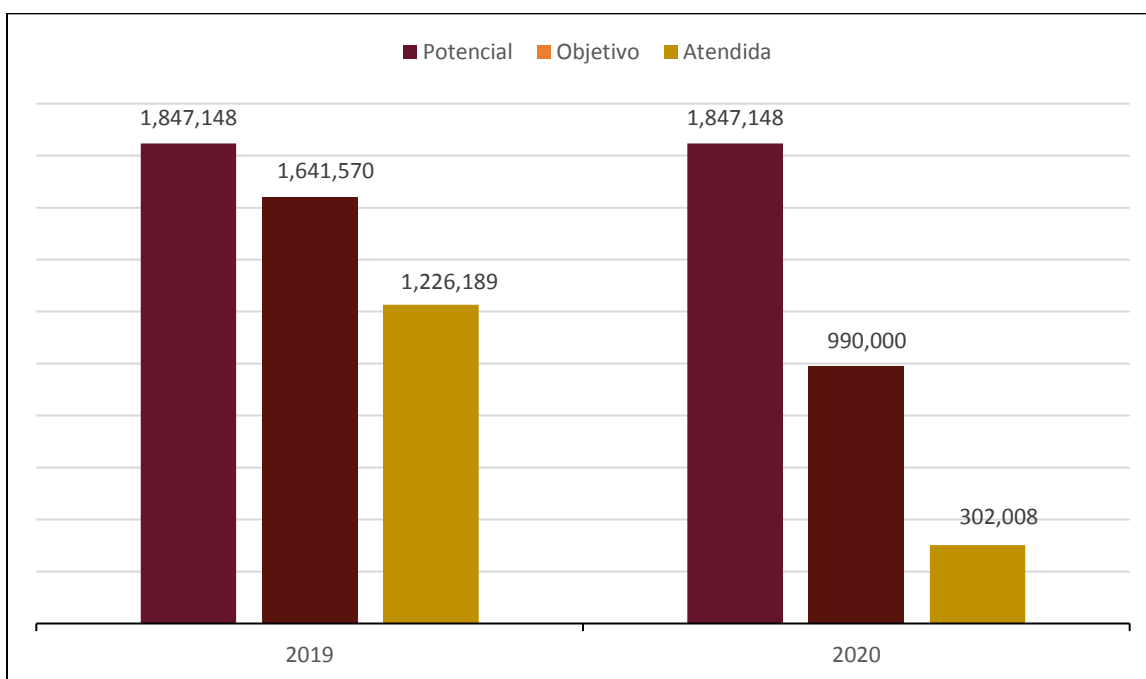
Tabla 19. Población Potencial, Objetivo y Atendida 2019-2020.

Población	2019	2020
Potencial	1,847,148	1,847,148
Objetivo	1,641,570	990,000
Atendida	1,226,189	302,008

Fuente: Información proporcionada por SIMPATT.

La entidad tomó como referencia la tabla de IMPLAN del total de la población del municipio de Tijuana como población potencial para los ejercicios 2019 y 2020. En la población potencial y población objetivo se realizó una modificación después de la primera entrega del informe de evaluación al desempeño.

Gráfica 1. Población Potencial, Objetivo y Atendida 2019-2020.



Fuente: Información tomada de Población Potencial, Objetivo y Atendida 2019-2020.

Análisis de la cobertura

Las estrategias de cobertura se definen en las actividades identificadas en el Programa Operativo Anual y deben ser congruentes con el diagnóstico el cual identifica el problema a resolver.

el programa 87 de sistema Municipal de parques Temáticos tiene como población indirecta a hombres y mujeres habitantes del municipio de Tijuana sin distinción alguna con el fin de brindar un espacio para la integración social, la recreación y educación para el respeto del medio ambiente, así mismo, brinda servicio de donación de árboles para reforestación de espacios de uso público, por lo cual se cuenta con un procedimiento claro que establece los pasos a seguir para que la población tenga acceso y se beneficie de este programa.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En relación con los 3 aspectos susceptibles de mejora, resultantes de la evaluación de consistencia y resultados 2018, se ha implementado el seguimiento que a continuación se detalla:

Tabla 20. Evaluación de Resultados y Consistencia de 2018.

Aspectos Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal	Avance
1. Establecer indicadores para medir para mediar avances y resultados.	Reportes.	0%
2. Indicar las metas de cobertura para la población atendida.	Comparativo año con año de la población atendida.	10%
3. No se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.	500 encuestas.	0%

Fuente: Anexo E, Avance del documento institucional, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas.

En la evaluación de consistencia y resultados realizada en 2018, se les plantearon 3 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales la entidad reporta en el documento denominado “Anexo E avance de documento institucional, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2018”, en el que se presenta un avance del 100% en uno de ellos y los otros 2 se muestra 0% de avance, por lo que se le recomienda a la entidad atender los ASM detectados.

En relación con los 7 aspectos susceptibles de mejora (ASM), resultantes de la Evaluación de Diseño 2019, se ha dado el seguimiento que a continuación se detalla:

Tabla 21. Evaluación de Diseño de 2019.

Aspectos Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal	Avance
1. No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura.	Se continúa estructurando la planeación de este punto.	50%
2. No se cuenta con una base de datos que nos permita sistematizar la información de la demanda de apoyos.	Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas.	100%
4. No se cuenta con una herramienta que nos permita conocer las características específicas de los peticionarios.	Formato de estudio socioeconómico.	100%
5. El procedimiento de selección para los beneficios no se encuentra estandarizado.	Padrón de beneficiarios.	100%
6. La sintaxis de redacción en la matriz de indicadores de resultados.	No se realizaron cambios debido a que: la redacción y correlación entre actividades, componentes, propósito y fin se encuentran	100%

Aspectos Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal	Avance
	redactados de acuerdo con la sintaxis emitida por CONEVAL y la guía de la MIR.	
7. No se cuentan con formatos estándares que puedan utilizar los peticionarios durante su proceso de solicitud.	Formato para la solicitud de árboles.	100%
8. Las convocatorias, formatos y demás información relevante referente a los servicios que ofrecemos no se encuentran de manera pública en nuestra plataforma.	Se están habilitando los accesos a web panel para el personal del SIMPATT.	50%

Fuente: Anexo E, Avance del documento institucional, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas.

En la evaluación de Diseño realizada en 2019, se les plantearon 7 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales la entidad reporta en el documento denominado “Anexo E avance de documento institucional, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2018”, en el que se presenta un avance del 100% en cinco de ellos y un 50% de avance del resto, por lo que se le recomienda continuar con el seguimiento a los ASM.

Es importante mencionar que el documento proporcionado por la entidad no contiene firma que avale la información proporcionada.

6. Conclusiones de la Evaluación.

El programa de gobierno 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), diseño su programa a partir de la identificación de los problemas que presentan las instalaciones de los parques que administra, a través de la metodología de marco lógico determina el fin, Propósito, componentes y actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa.

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021. La MIR está claramente identificada en el Reglamento Interno del SIMPATT. Así mismo, se cuenta con la identificación de su población objetivo y potencial; y con una metodología para la cuantificación de la población atendida, lo anterior permitirá reflejar de forma fidedigna la aplicación de los recursos financieros, esfuerzos realizados y beneficios del programa.

Se cuenta con un procedimiento para la donación de árboles, mismo que establece los pasos a seguir para que la población tenga acceso y se beneficie con este programa.

Fortalezas

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.

La MIR está claramente identificada en el Reglamento Interno del SIMPATT.

Se cuenta con la identificación de su población objetivo y potencial; y con una metodología para la cuantificación de la población atendida, lo anterior permitirá reflejar de forma fidedigna la aplicación de los recursos financieros, esfuerzos realizados y beneficios del programa.

Se tiene un procedimiento para la donación de árboles, mismo que establece los pasos a seguir para que la población tenga acceso y se beneficie con este programa.

Cuenta con evaluaciones externas (CONEVAL 2017, 2018 Y 2019).

Así mismo, se consideran que siguen vigentes las siguientes fortalezas de la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2018: La MIR es congruente en relación con el Reglamento Interno del SIMPATT; Establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo a la normatividad vigente; Cuenta con un plan estratégico a mediano y largo plazo Cuanta con POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento; Cuenta con instrumentos para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas; Cuenta con un manual de procedimiento el cual incluye un diagrama de flujo y descripción de actividades por cada procedimiento; Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto; Cuenta con un Reglamento Interno vigente; Cuenta con mecanismos de transparencia; y mide sus resultados a partir de la MIR.

En la Evaluación de Diseño de 2019, se identificaron fortalezas que a la fecha siguen vigentes: Existe armonía entre el documento normativo del Programa con los descrito en el resumen narrativo de la MIR; Cuenta con registro único de Padrón de Beneficiarios, muy general se recomienda crear un padrón único y sistematizado; Cuenta con un manual de procedimientos lo que da certeza y continuidad a las actividades cuando existe cambio de funcionarios; En General las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico, en cuanto a la realización de las actividades junto con los supuestos permiten alcanzar los objetivos del componente.

Retos y recomendaciones

Se recomienda revisar los indicadores de la MIR respecto a las fórmulas de cálculo, debido a que, aunque el planteamiento es concreto la forma de medir los avances no contribuye a medir el logro de los objetivos.

Se recomienda establecer una línea base para contar con puntos de referencia sobre los resultados que tenga el programa, tanto en la MIR como en las fichas técnicas de la entidad.

Así mismo, se consideran que siguen vigentes las siguientes recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2018: Se requiere la construcción de indicadores de impacto ya que con los que se cuenta actualmente están orientados a medir la operación y Se requiere establecer indicadores de impacto dentro del plan estratégico

En la Evaluación de Diseño de 2019, se muestra la recomendación de que el Programa debe establecer una línea base para contar con puntos de referencia sobre los resultados que tenga el programa, misma que a la fecha sigue siendo una recomendación.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En la MIR se presentan cambios en el Fin para el 2020 “Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de la población de Tijuana a través de acciones de concientización medioambiental”, así mismo, de tener un componente en 2019, cambio a dos, mismo que permitirá el seguimiento más puntual a cada una de las actividades y con esto ver los avances del Propósito y el Fin del programa.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Como parte de la información entregada por el programa de gobierno 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), la instancia evaluadora recibió la información sobre el presupuesto aprobado, modificado y ejercido indicada a continuación para los años de 2015 y 2020:

Tabla 22. Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido

Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido
2015	\$30,120,462.00	\$29,049,783.97	\$29,049,783.96
2016	\$29,156,750.00	\$34,326,409.51	\$33,774,899.91
2017	\$30,989,750.00	\$34,869,253.00	\$31,865,520.00
2018	\$30,989,750.00	\$37,834,796.00	\$37,834,796.00
2019	\$33,392,240.98	\$32,642,245.04	\$32,642,245.04
2020	\$33,392,240.00	\$33,443,602.00	\$11,969,131.74

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de Avance Financiero al 4to Trimestre de cada ejercicio.

En 2020 los recursos aprobados fueron \$33,392 millones de pesos de los cuales se ejercieron al 30 de junio \$11,969 millones de pesos, es decir 64.15% menos que lo aprobado. En 2019 el presupuesto ejercido fue 2.24% menor que el aprobado. En 2018 el presupuesto ejercido fue 22.08% mayor a lo aprobado. En 2017 el presupuesto ejercido fue de 2.82% mayor a lo aprobado. En 2016 el presupuesto ejercido fue de 15.83% mayor a lo aprobado y en 2015 los recursos aprobados fueron \$30,120 millones de pesos de los cuales se ejercieron 3.55% menos de lo aprobado. En este sentido de 2015 a 2020 se mejoró el grado en el que los recursos asignados fueron aprovechados por el programa, lo cual es importante porque se

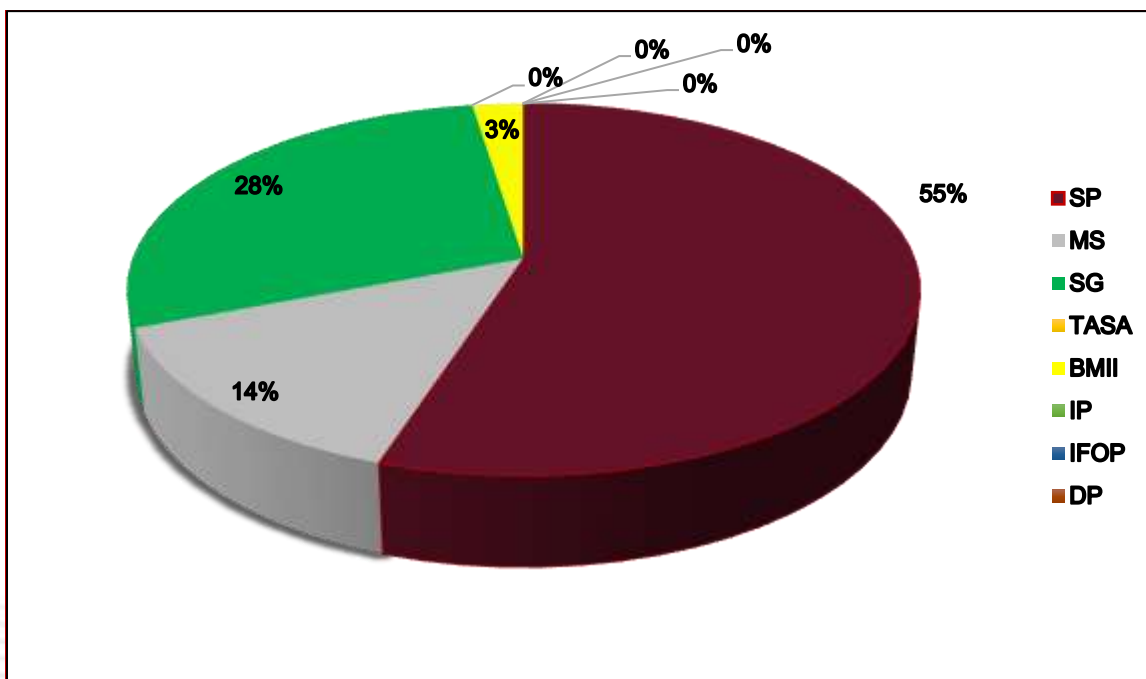
recibieron más recursos de un periodo a otro, sin embargo, de 2017 a 2018 se ejerció más recurso que el aprobado y en 2017 y 2019 existe un margen de gasto no ejercido, lo cual no es una buena práctica.

Tabla 23. Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

Capítulo de gasto	Sigla	Monto (pesos)	Porcentaje
Servicios Personales	SP	\$17,964,719.24	55.03%
Materiales y Suministros	MS	\$4,604,972.35	14.11%
Servicios Generales	SG	\$9,272,553.46	28.41%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	TASA	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	BMII	\$799,999.99	2.45%
Inversión Pública	IP	\$0.00	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	IFOP	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública	DP	\$0.00	\$0.00
Total		\$32,642,245.04	100%

Fuente: Información basada en el reporte de Avance Financiero al 4to Trimestre de cada ejercicio.

Gráfica 2. Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto



Fuente: Información basada en el reporte de Avance Financiero al 4to Trimestre de cada ejercicio.

6. Fuentes de Información

- 1 Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos 2020.
- 2 Programa Operativo Anual, ejercicio fiscal 2019.
- 3 Programa Operativo Anual, ejercicio fiscal 2020.
- 4 Cuarto avance trimestral programático ejercicio fiscal 2019.
- 5 Cuarto avance trimestral programático ejercicio fiscal 2017.
- 6 Segundo avance trimestral programático-ejercicio fiscal 2020.
- 7 Matriz de indicadores para resultados, ejercicio fiscal 2019.
- 8 Matriz de indicadores para resultados, ejercicio fiscal 2020.
- 9 Fichas técnicas de indicadores 2019.
- 10 Fichas técnicas de indicadores 2020.
- 11 Matriz de planeación de estrategias, ejercicio fiscal 2019.
- 12 Matriz de planeación de estrategias, ejercicio fiscal 2020.
- 13 Documento Pirámides de Población por Municipio 2019.
- 14 Documento Proyecciones de Población 2020-2030.
- 15 Formato de alineación PMD, ejercicio fiscal 2020.
- 16 Estado analítico de ingresos 2019.
- 17 Estado analítico de ingresos 2020.
- 18 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2019.
- 19 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2020.
- 20 Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana.
- 21 Evaluación de diseño 2019.
- 22 Evaluación de Consistencia y Resultados 2018.
- 23 Anexo D, Documento Institucional, Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información en general cubre los aspectos requeridos por la metodología de la evaluación, el Programa Operativo Anual, Matriz de indicadores para resultados, ejercicio fiscal 2019 y 2020, se logró obtener la información del fin, propósito, componentes y actividades, así mismo, de las fichas técnicas de indicadores, se obtuvieron datos relevantes para mencionar en la presente evaluación.

La información de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Estatal de desarrollo y Plan Municipal de desarrollo se encuentra claramente identificada en los formatos que la entidad presenta.

En cuanto a la cobertura y focalización se encuentran debidamente identificados los campos de correspondientes a la población potencial, objetivo y atendida, lo que permite realizar equivalencias entre categorías poblacionales teniendo certeza soportada en la metodología implementada para el cálculo.

De igual manera la entidad presenta sus Estado analíticos de ingresos 2019 y 2020 y sus estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2019 y 2020, mismos que reúnen la información necesaria para la presente evaluación.

También presenta su Reglamento Interno; evaluaciones anteriores para el análisis de estos y el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales de las evaluaciones de consistencia y resultados y de diseño.

Por lo anterior se declara que la información fue suficiente y de buena calidad para su revisión y análisis.

Sin embargo, en cuanto a su calidad, los cambios en los indicadores afectan el inventario de información con que cuenta el programa y limita la comparabilidad de los avances de un año a otro, a pesar de que dicho cambio abone a una lógica vertical más adecuada de la MIR, por lo que es pertinente explorar mecanismos para establecer equivalencias en los casos que ello sea técnicamente factible.

7. Formato para difusión de los resultados (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (10/08/2020).	
1.3 Fecha de término de la evaluación (27/11/2020).	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Moisés Francisco López Smith	Unidad administrativa: Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. - Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. - Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. - Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. - Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos <u>X</u> Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la Evaluación de Desempeño, primeramente, se realizó una llamada para hacer la presentación oficial de las dos partes y se especificó la documentación que por parte de la entidad se tenía que entregar a la parte evaluadora, se trabajó con la información y se generó el primer avance, posteriormente se realizó otra llamada para atender las dudas y aclaraciones; se recibió información adicional para complementar el informe final.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021. La MIR está claramente identificada en el Reglamento Interno del SIMPATT. Así mismo, se cuenta con la identificación de su población objetivo y potencial; y con una metodología para la cuantificación de la población atendida, lo anterior permitirá reflejar de forma fidedigna la aplicación de los recursos financieros, esfuerzos realizados y beneficios del programa. Se cuenta con un procedimiento para la donación de árboles, mismo que establece los pasos a seguir para que la población tenga acceso y se beneficie con este programa.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.

La MIR está claramente identificada en el Reglamento Interno del SIMPATT.

Se cuenta con la identificación de su población objetivo y potencial; y con una metodología para la cuantificación de la población atendida, lo anterior permitirá reflejar de forma fidedigna la aplicación de los recursos financieros, esfuerzos realizados y beneficios del programa.

Se tiene un procedimiento para la donación de árboles, mismo que establece los pasos a seguir para que la población tenga acceso y se beneficie con este programa.

2.2.2 Oportunidades:

Mejorar los indicadores de la MIR respecto a las fórmulas de cálculo.

Establecer una línea base para contar con puntos de referencia sobre los resultados que tenga el programa.

2.2.3 Debilidades:

Los avances de metas de indicadores están en porcentajes.

El control para el seguimiento de las donaciones de árboles se presenta en Excel.

Los cambios en los indicadores afectan el inventario de información con que cuenta el programa y limita la comparabilidad de los avances de un año a otro.

2.2.4 Amenazas:

Crecimiento poblacional.

Continuidad de las condiciones de la contingencia de salud por el Covid-19 evitan que se dé cumplimiento a las metas programadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa de gobierno 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), diseñó su programa a partir de la identificación de los problemas que presentan las instalaciones de los parques que administra, a través de la metodología de marco lógico determina el fin, Propósito, componentes y actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021. La MIR está claramente identificada en el Reglamento Interno del SIMPATT. Así mismo, se cuenta con la identificación de su población objetivo y potencial; y con una metodología para la cuantificación de la población atendida, lo anterior permitirá reflejar de forma fidedigna la aplicación de los recursos financieros, esfuerzos realizados y beneficios del programa. Se considera un procedimiento para la donación de árboles, mismo que establece los pasos a seguir para que la población tenga acceso y se beneficie con este programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Mejorar los indicadores de la MIR respecto a las fórmulas de cálculo.

2. Establecer una línea base para contar con puntos de referencia sobre los resultados que tenga el programa.

3. Mantener actualizada y disponible su página web

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **José Alfonso Arredondo Castro**

4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Tecnológica de Tijuana**

4.4 Principales colaboradores: **Lic. Rosa Muro Muñoz y Dulce Carolina Tirado Gómez**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **planeacion@uttijuana.edu.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 969-47-00 Ext. 84708**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana**

5.2 Siglas: **SIMPATT**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Encargado de Despacho. Moisés Francisco López Smith Sub Dirección Administrativa, Laura Magali García Santiago. Sub Dirección Operativa, Miguel Ángel Bernal Pacheco	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección Sub Dirección Administrativa. Sub Dirección Operativa	
Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 625-24-69 Ext: 101 correo electrónico: simpattdireccion19@gmail.com	
Nombre: Moisés Francisco López Smith	Unidad administrativa: Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: ☐ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: \$72,000 Pesos (Setenta y dos mil pesos 00/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://simpatt.tijuana.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://simpatt.tijuana.gob.mx/	